

Ryanair deja de pagar más de 20 millones de euros a la Seguridad Social por los contratos irlandeses

Madrid, 2 de agosto de 2018.- USO denuncia que los contratos irlandeses a sus trabajadores españoles les cuestan a las arcas de la Seguridad Social al menos 20 millones de euros anuales, además de otros impuestos empresariales, como el de sociedades, que paga mayoritariamente fuera de España por sus operaciones en nuestro país. Practica así, además, una competencia desleal contra el resto de compañías aéreas, incluyendo las de bajo coste.

En el caso de los impuestos directos por las cotizaciones de los tripulantes, “tomando como base el sueldo medio de 20.000 euros brutos que perciben en España, y calculando unas retenciones conjuntas de un 20% en nómina, nos sale una estimación, a la baja, de más de siete millones de euros”, expone Laura Estévez, secretaria de Comunicación y Estudios Sindicales de USO. En concreto, la cifra sale de aplicar esas retenciones a los 1.807 TCP basados en España en el momento de convocar la huelga y asciende exactamente a 7.228.000 euros. Es más, “si fueran ciertos los sueldos difundidos por Ryanair, de 40.000 euros anuales, mayor sería el quebranto a las arcas públicas, el doble exactamente, unos 15 millones de euros sin cotizar”, incide Estévez.

Sobre los pilotos, y calculando también las cifras a la baja, estamos hablando de una plantilla de en torno a 800 basados en España, y si bien su sueldo es muy difícil de calcular, pues en función de sus horas de vuelo mensuales pueden ganar desde 3.000 a 8.000 euros, “haciendo una media de 5.000 euros mensuales, unos 60.000 anuales, y con unas cotizaciones del 25%, estamos hablando de que se deja de pagar a la Seguridad Social en España la friolera de 12 millones de euros, en las estimaciones más prudentes”, continúa la secretaria de Comunicación y Estudios Sindicales de USO. Así, estamos hablando “de veinte millones de cotización a nuestra Seguridad Social, un perjuicio global que se suma al perjuicio individual de cada uno de los trabajadores de no cotizar en España, consecuencia directa de los contratos irlandeses, motivo principal que nos ha llevado a la huelga.

Ryanair, además, evita al máximo sus impuestos societarios, incluso en Irlanda. Según viene denunciando desde hace años la Asociación Europea de Aerolíneas, patronal aérea, informes de la prestigiosa consultora especializada en aerolíneas Air Scoop sitúan parte de su entramado en la Isla de Man y una cotización por el impuesto de sociedades en España del 2,5%, mientras que esa tasa está fijada en el 25% en su tipo habitual.

En 2012, merced a una sentencia dictada precisamente por el comportamiento de Ryanair en Francia, entró en vigor una ley europea que obliga a cotizar a las correspondientes seguridades sociales. Sin embargo, existe una moratoria de diez años para aplicarla y Ryanair, a quien le ofrece la Seguridad Social, se la detrae por completo del sueldo en lugar de cotizar por el trabajador.